



**UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====**

CONCEPCION, 06 JUN. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, 2007 Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, se solicita enviar a pago boleta de Honorarios, por Expropiación para la obra "Camino Ruta 126, sector Coelemu-Rafael-Tomé, tramo II", Región del Biobío. ✓

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1499

1.- PAGUESE; a **CAROLINA FUENTEALBA MADRIAGA** RUT: 10.840.493-0, la boleta de Honorarios N° 69507 de fecha 30.05.2012, por un valor de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). ✓

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **\$25.000.** con cargo a la Imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 20125343-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio Bio

MRG/BRG/No
04.06.2012

DISTRIBUCION

-Área de Adquisición. (3)

-Unidad de Expropiación VIII

N° Proceso: 5820727